
NOTA DE PRENSA

Reunión tuvo lugar en la ciudad de Abancay, próxima sesión se realizará en Huancavelica

SE REALIZÓ III SESION DE TRABAJO DE LA MESA DE DIÁLOGO DE PUEBLOS ANDINOS

El fin de semana se realizó la III Sesión de Trabajo de la Mesa de Diálogo de los Pueblos Andinos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, que esta vez tuvo por anfitriona a la hermosa ciudad de Abancay, capital de Apurímac.

La sesión contó con la participación de la Congresista por Ayacucho Elizabeth León, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso Nacional de la República, así como de los Congresistas José Saldaña por Huancavelica, y León Zapata por Apurímac. La apertura la realizó el Ministro de Agricultura, quien fue el Presidente de la Mesa de Diálogo.

La parlamentaria León Minaya, enmarcó durante su disertación la necesidad de mantener la unidad en los pueblos de las regiones involucradas en la Mesa de Diálogo, a fin de obtener contundencia en los resultados, además, agregó que “El presupuesto de las regiones debe incorporar las demandas de carácter macroregional en el marco de la aplicación del DS 048-2009 de la PCM, y prometió que desde la Comisión que ella preside, se hará un seguimiento exhaustivo a la discusión sobre el presupuesto para estas tres regiones, que tendrá lugar en el pleno el próximo 24 de octubre.

Durante la Mesa de Diálogo se conformaron cinco comisiones de trabajo:

Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Política Institucional y la Revisión de Decretos legislativos, que durante estos dos días concentraron esfuerzos para sistematizar los avances de cada región y la asignación de temas para la próxima sesión de trabajo que tendrá lugar en la ciudad de Huancavelica.

Uno de los puntos más polémicos lo presentó la Comisión de Revisión de Decretos Legislativos al pedir la derogatoria o modificación de 18 Decretos Legislativos que criminalizan las protestas sociales. Otro tema al que no se llegó a conclusiones fue el la Modificación o Derogatoria de la Ley de Recursos Hídricos, pues la delegación de Apurímac sustentó la modificación de 72 artículos del mismo.

Lima, 06 de octubre de 2009